

¿ POR QUÉ ANPE?

PORQUE:

- **SI QUIERES** un Sindicato Profesional, formado sólo por docentes de la Enseñanza Pública

Entonces, ANPE es tu sindicato

- **SI QUIERES** un Sindicato Independiente, libre de presiones de cualquier índole

Entonces, ANPE es tu sindicato

- **SI QUIERES** un Sindicato Eficaz, que ha logrado numerosas mejoras para el Profesorado de Religión y que te mantiene puntualmente informado

Entonces, ANPE es tu sindicato

- **SI QUIERES** un Sindicato Reivindicativo, en defensa de la Enseñanza y la asignatura de Religión

Entonces, ANPE es tu sindicato

- **SI QUIERES** un Sindicato Firme que mantiene sus convicciones a pesar de las dificultades

Entonces, ANPE es tu sindicato

- **SI QUIERES** un Sindicato con personalidad propia, que conozca personalmente a sus delegados, elijas a sus dirigentes y participe en la elaboración de su programa

Entonces, ANPE es tu sindicato

Y SI TE SIENTES DOCENTE, HUMANISTA Y CRISTIANO,

entonces...

ANPE ES TU ÚNICO SINDICATO

TODOS LOS PROFESORES TENEMOS CABIDA EN ANPE.

ANPE

Tu sindicato en todos los ámbitos de negociación

VOTA ANPE

ELIGE BIEN, PORQUE TODOS LOS SINDICATOS NO SON IGUALES, NUESTRA OPCIÓN ES UNA GARANTÍA PARA TI.

CONTIGO TENEMOS MÁS FUERZA PARA TU DEFENSA.

TRABAJAMOS PARA TI.

ANPE DA LA CARA POR EL PROFESORADO DE RELIGIÓN
ANPE SINDICATO DEL PROFESORADO DE RELIGIÓN

**EL PROFESOR DE RELIGIÓN:
UN DOCENTE MÁS**



**AHORA
VOTA ANPE**

NOS MUEVE LA DEFENSA DE VUESTROS DERECHOS Y LA ASIGNATURA DE RELIGIÓN.



AHORA VOTA ANPE

ELECCIONES SINDICALES 2019

22 DE MAYO PROFESORADO DE RELIGIÓN

¿QUIÉNES SOMOS?

- **Profesorado de la Enseñanza Pública** de todos los niveles educativos y especialidades.
- **El único sindicato independiente**, profesional y exclusivo del profesorado de la Enseñanza Pública, que reivindica y soluciona tus problemas con objetivos concretos e importantes logros.
- **Luchamos por:**
 - La dignificación de la enseñanza de Religión y su equiparación con el resto de asignaturas.
 - La mejora de las condiciones laborales y profesionales de todos los docentes.
- **Participativos y plurales.** En nuestros órganos de decisión está representado el profesorado de todos los niveles y de todas las especialidades educativas.
- **ANPE** forma parte de la Mesa Sectorial, del Consejo Escolar del Ministerio de Educación y Ciencia y de algunas Comunidades Autónomas.
- **Un sindicato diferente. Porque somos docentes como tú.**
- **Estamos siempre cerca del profesorado**, trabajando para solucionar los problemas y dar respaldo a cada profesor, asesorándolo personalmente, y para conseguir mejoras en sus condiciones laborales y profesionales.
- **Eficaces**, logrando numerosas mejoras para la enseñanza pública y para el Profesorado de Religión y que presta a sus afiliados un importante número de servicios de calidad.

**SOY DOCENTE
SOY DE LA ENSEÑANZA PÚBLICA,
SOY PROFESOR DE RELIGIÓN
SOY DE ANPE**

LOGROS Y APOYOS DE ANPE AL PROFESORADO DE RELIGIÓN

A lo largo de sus casi cuarenta años de trayectoria como sindicato profesional más representativo en el ámbito del Profesorado de Religión y de la Función Pública Docente, **ANPE** ha destacado por el apoyo y respaldo del profesorado en los procesos electorales y por la confianza de sus afiliados.

ANPE es un sindicato con proyección estatal y autonómica, en cuyos ámbitos ha logrado, entre otras mejoras, las siguientes:

POR LA VÍA DE LA NEGOCIACIÓN:

- Consolidación de la jornada completa para todos los Profesores de Religión indefinidos, en algunas comunidades como Galicia, ya se consiguió mediante la regulación de puestos de trabajo (R.P.T.).
- Mejoras salariales y cobro de trienios.
- Contratos laborales indefinidos.
- Elaboración de listas atendiendo a los principios de igualdad, mérito y capacidad, al igual que para las demás especialidades.
- Constitución de Comités de Empresa.
- Compensación horaria por itinerancias.
- Reconocimiento de la antigüedad, a efectos de trienios a los sustitutos.
- Reconocimiento de la antigüedad a profesores que les faltaban años por reconocer.
- Reconocimiento de la experiencia docente a efectos de oposiciones.
- Reconocimiento de la experiencia docente a efectos de jubilación.
- Nuevas baremaciones para sustitutos.
- Nuevas órdenes forales 65/2013 y 98/2013; en las cuales, el orden de acceso a las plazas vacantes viene determinado en primer lugar por la antigüedad como Profesor de Religión.
- Creación del servicio del DEFENSOR DEL PROFESOR, para estar más cerca de ti y dar una rápida solución a los problemas.
- Reducciones del horario lectivo y de docencia directa.
- Reducción de ratios en todos los niveles educativos.
- Extensión de la jornada continua en los colegios.
- Reducciones horarias por mayor de 55-58 años.
- Cobro del verano por parte del personal sustituto.
- Mejoras en normativa de licencias y permisos.
- Mantenimiento de las sesiones de Religión.

POR SENTENCIAS FAVORABLES:

- Valoración de la experiencia como profesor de Religión en el baremo de méritos para las oposiciones a los cuerpos docentes no universitarios.
- Cobro de indemnización por finalización de contrato.
- Ayuda por accidentes para puestos itinerantes.
- Cobro de sexenios y grado en algunas comunidades autónomas.
- Derecho a ostentar puestos directivos así como tutorías y jefaturas de departamento.
- Cobro de la carrera profesional en algunas comunidades.

REIVINDICACIONES

- **ESTABILIDAD LABORAL PARA EL PROFESORADO DE RELIGIÓN.**
- Regulación de puestos de trabajos (R.P.T.).
- Negociación real de plantillas y publicación de la R.P.T.
- Consolidación de la jornada completa para todos los profesores indefinidos.
- **Modificación contractual.** El contratador debe ser el Gobierno, no los centros a los que estén adscritos, garantizando de esa manera la jornada.
- **Posibilidad de completar horarios con otras actividades:** bibliotecas, apoyos, coordinaciones, etc... para todo el profesorado de religión.
- **Que el puesto de trabajo y el horario del profesorado de Religión no esté supeditado al número de alumnos que escojan la asignatura cada curso.**
- **Acceso al desempeño de cargos directivos como el resto del personal docente.**
- **Impartición de asignaturas optativas y asignaturas afines en determinadas circunstancias.**
- **Posibilidad de coordinar los distintos Planes, Proyectos y Programas implementados por el Departamento de Educación.**
- **Estabilidad laboral del profesorado mediante la creación de comisiones de seguimiento Administración-Sindicatos.**
- **Solicitud de un Convenio Colectivo propio, como paso previo para su INCLUSIÓN EN EL ESTATUTO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DOCENTE.**
- **Constitución de una mesa específica en el Departamento de Educación, donde poder participar en nuestras negociaciones.**
- **Adjudicación de plazas, con un acceso transparente al puesto de trabajo previa publicación de la valoración de los méritos y listado de participantes.**
- **Cobro de los conceptos que nos corresponden.**
- **Mantenimiento de la Educación Religiosa como opción a lo largo de la etapa.**
- **Oferta de la asignatura en otras enseñanzas (adultos, ciclos formativos...).**